

STESV

202533601105821

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2025

**Señor:**

SEÑOR CIUDADANO  
CL 127 72 0  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Contrato IDU 1557 2018 INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501394742 Derecho de Petición.

Respetado Ciudadano:

En atención al requerimiento allegado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud previa transcripción de la misma, así:

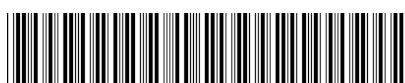
***"(...) SOLICITUD TEXTUAL ALCALDE UD ENTREGO 127 CON BOYACA, Y AUN NO HAN TERMINADO OBRAS, Y NO HAY PUENTE PEATONAL NI DE BICICLETAS HAY UN SEMAFORO ASI Q ALARGARON EL TRANCON 1 CUADRA POR LA BOYACA, LE PROONGO Q HAGA PICO Y PLACA SIN EXCEPCION PARA QUE NOS PODAMOS MOVER ES CAOTICA BOGOTA POR TODO LADO. (...)"***

Para el Contrato de Obra IDU 1550-2018 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.**", el control y seguimiento a su ejecución, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 "De los Contratos Estatales" de la Ley 80 de 1993, se efectúa a través del contrato de intervención IDU-1557 de 2018, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.**".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533601105821

Información Pública  
Al responder cite este número

Al respecto, sea lo primero precisar que para dar respuesta a su petición se remitió vía correo electrónico el 29 de septiembre de 2025 a la firma de interventoría **Supervisión e Ingeniería de Proyectos S.A.S. – SUPERING**, copia del derecho de petición con radicado IDU 202518501394742 del 24 de septiembre de 2025, y se solicitó el pronunciamiento respectivo.

La interventoría mediante correo electrónico del 7 de octubre de 2025, indica lo siguiente:

*“(...) En atención al DP del asunto, me permito remitir la respuesta del contratista mediante la cual da respuesta al ciudadano, frente a la cual esta Interventoría no tiene observaciones ni comentarios adicionales.*

**Descripción del Requerimiento:**

El ciudadano solicita la terminación de la obra de la entrega calle 127 con Boyacá, y aun no han terminado obras, y no hay puente peatonal ni de bicicletas hay un semáforo así q alargaron el trancón 1 cuadra por la Boyacá,

**RESPUESTA G&O:** La obra en la intersección de la Avenida Boyacá con la Calle 127A (Avenida Rincón) desde la apertura de la intersección ha presentado mejoras en el flujo vehicular, disminuyendo los tiempo de recorridos sobre la Av. Boyacá tanto de norte a sur como de sur a norte de igual forma en el ingreso y salida por la Av. Rincón, la av. Boyacá cuenta con sus tres carriles en ambos costados, en el desarrollos de las actividades se plantean cierres provisionales los cuales cuentan con aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez se terminen todas las actividades de obra se procede con el retiro de los cerramientos y maletines que se encuentran a lo largo del proyecto, lo cual mejorara la circulación en los tramos viales del proyecto.

Se aclara que en la metafísica de este contrato no se encuentra contemplado la construcción de un puente peatonal y de bicicletas para el cruce de la Av. Boyacá, este cruce se tiene proyectado en el contrato por medio de un cruce a nivel por medio de un semáforo peatonal ubicado en la Calle 127<sup>a</sup> Con Av. Boyacá.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533601105821

Información Pública  
 Al responder cite este número



*Por último, se informa que la fecha de terminación del contrato es el 25 de octubre de 2025. (...)"*

Informamos que en el Proyecto se ha establecido un **Punto IDU** para la atención a la comunidad, cuyo propósito es desarrollar actividades informativas y de diálogo con la ciudadanía para generar espacios de conversación en territorio.

El Contratista ha conformado un equipo de atención móvil que cuenta con la presencia del profesional social de apoyo, personal del área técnica de apoyo a la gestión, y un guía cívico. Así mismo, todos los requerimientos presentados por la comunidad, son registrados como PQRS en el aplicativo BACHUE.

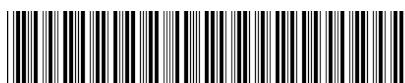
Dada la respuesta anterior, se le invita a ponerse en contacto con el contratista, de obra **AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, quien tiene habilitado dentro del área del proyecto un **Punto IDU** para la

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

3



STESV

**202533601105821**

Información Pública  
Al responder cite este número

atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 4673071, celular 3184320642, correo electrónico: [atencion.avrincon@ohl.com.co](mailto:atencion.avrincon@ohl.com.co). A través de estos canales dispuestos para atención de la comunidad, serán atendidas todas sus inquietudes.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 14-10-2025 03:55:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 3 Folios

Con Copia a: INGRID YURANY ROPERO TRIVINO-Subdirección General de Infraestructura  
Con Copia a: SUPERING SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 19B 84 17 OFICINA 704 - radicacion-col@calymayor.com.mx

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZON - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: NELSON ALEXANDER ROZO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: JAIRO PABON PABON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4